



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/43103

18/08/2021

108125

AUTOR/A: AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno de España, en su labor de promoción e impulso del deporte, así como su capacidad de control de las funciones públicas que ejercen por delegación las Federaciones deportivas, velará en todo momento por el cumplimiento de la legalidad nacional vigente.

No obstante, cabe señalar que la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA), como organización privada que establece los criterios de participación en las competiciones que organiza, es el organismo con capacidad de decisión sobre la aceptación o no de nuevos miembros. La UEFA, en el ejercicio de sus funciones, denegó la solicitud formal que la Federación Vasca de Fútbol (EFF-FVF) presentó en diciembre de 2020 para integrarse como miembro de pleno derecho en ambos organismos. La EFF-FVF no cumple los criterios de admisión de UEFA al no ser un Estado reconocido por la mayoría de la comunidad internacional. El Comité Ejecutivo de UEFA ha dejado claro que la Federación vasca pertenece a la Federación Española de Fútbol y, por lo tanto, no existe posibilidad de que la selección vasca juegue competiciones internacionales oficiales, si bien podrá seguir disputando partidos amistosos como hasta ahora.

La EFF-FVF, por su parte, cumplía con la voluntad de su Asamblea General, que había aprobado esta pretensión por la práctica unanimidad de sus miembros (44 votos emitidos, 43 favorables y 1 abstención).